

**CD. DE LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO. DE MEXICO,
A 09 DE MARZO DEL AÑO 2010
OFICIO NÚMERO: SA/0712/09/03/2010
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**LIC. ERIKA LETICIA BUZO FLORES
DIRECTORA DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

P R E S E N T E

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su solicitud en el cual pide se le informe acerca de los Contratos y Convenios celebrados hasta la fecha por la Presente Administración 2009-2012 que preside el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Rolando Castellanos Hernández, al respecto, le informo que los mismos son los siguientes:

- 1. CONVENIO DE COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO TRANSPORTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO , REPRESENTADA POR SU TITULAR, LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ROLANDO CASTELLANOS HERNANDEZ; SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, C. JOSE FRANCISCO CERON CRISOSTOMO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FAUSTINO VALVERDE MORENO.**
- 2. CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU VOCAL EJECUTIVA, LICENCIADA LORENA CRUZ SANCHEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONSEJO", Y POR LA OTRA EL C. ROLANDO CASTELLANOS HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CON ASISTENCIA DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. FAUSTINO VALVERDE MORENO.**
- 3. CONVENIO PARA LA CREACION Y ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO MUNICIPAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO VELASCO MONRROY, Y EL H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR LOS CC. ROLANDO CASTELLANOS HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE FRANCISCO CERON CRISOSTOMO SINDICO**

PROCURADOR MUNICIPAL, ING. JUAN JOSE MEDINA CABRERA TESORERO MUNICIPAL Y EL LIC. FAUSTINO VALVERDE MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

- 4. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ROLANDO CASTELLANOS HERNANDEZ, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO FAUSTINO VALVERDE MORENO.**

- 5. CONTRATO DE COMODATO, QUE SE DEBE FIRMAR, PARA EL EFECTO DE QUE SE RATIFIQUE EL SERVICIO QUE PRESENTA LICONSA, S.A de C.V. (G.M.S) EN LAS 16 LECHERIAS QUE OCUPAN NUESTRO MUNICIPIO, MOTIVO POR EL CUAL, SOLICITA A ESTE CUERPO EDILICIO APRUEBE LA CELEBRACION DE LOS CITADOS CONTRATOS DE COMODATO, Y DE ESTA FORMA SEGUIR OBTENIENDO EL APOYO DE LICONSA, EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

- 6. CONTRATO DE DONACION RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "YALTENCO", Y QUE A SU VEZ FORMA PARTE DE LOS BIENES CON QUE CUENTA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 20, DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ROLANDO CASTELLANOS HERNANDEZ, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO FAUSTINO VALVERDE MORENO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA EDIFICACION QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA "CALMECAC" MISMA QUE DEBERA REALIZARSE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:**

AL NORTE: 32.76 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA
AL SUR: 37.42 METROS Y LINDA CON JUAN DE LA B.
AL ORIENTE: 141.77 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Y AL PONIENTE: 143.05 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.
CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,191.04 METROS CUADRADOS.

- 7. CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION QUE SE CELEBRO CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR EL CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, Y EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ROLANDO CASTELLANOS HERNANDEZ.**

- 8. CONVENIO PARA EL EFECTO DE REALIZAR EL PAGO DEL ADEUDO QUE SE TIENE CON LOS EJIDATARIOS DEL EJIDO DE LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO, SUPERFICIE DE TERRENO EN LA CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO MEJOR CONOCIDO COMO EL TESOEM, ESTABLECIENDO LOS MONTOS TERMINOS QUE CONTENDRA EL MISMO, CON LOS QUE SE CUBRIRA LA DEUDA Y CON EL QUE SE DARA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, SE FINIQUITA LA DEUDA DE \$33,000,000.00(TREINTATRES MILLONES DE PESOS 00/100M.N.)**

En ese sentido y en espera de que la presente información le sea de utilidad para los fines que a la Unidad Administrativa que preside convengan, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “

**LIC. FAUSTINO VALVERDE MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**